



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*“Donar Órganos es Donar Vida”
“1904 – 2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”*

Nota N° 210/2014.-
Letra: B. FPV.-

USHUAIA, 20 de agosto de 2014.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados, del presente Proyecto de Resolución, referido a la declaración de interés municipal de la Campaña Conductor Responsable, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, orientada a la conducción responsable y llevada a cabo por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/08/14 Hs. 20:30
Numero:	900 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Walter NIETO
Concejal FPV.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

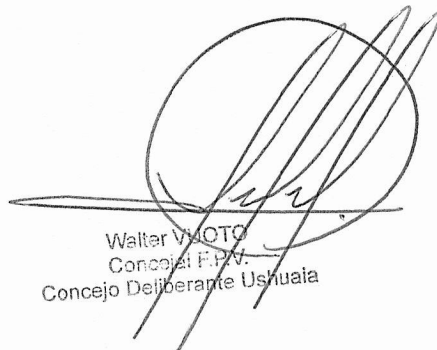
*“Donar Órganos es Donar Vida”
“1904 – 2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”*

FUNDAMENTOS

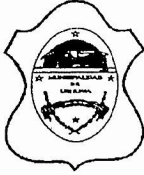
Los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año, se llevará a cabo una Campaña de Seguridad Vial, denominada “Conductor Responsable”, que tiene como finalidad la concientización y prevención en la conducta de consumo de alcohol en la conducción.

Habida cuenta los graves antecedentes registrados en nuestra comunidad, consideramos de vital importancia estas acciones que afrontan la realidad que es menester cambiar.

Es dable destacar que estas acciones realizadas por el Estado Nacional importan esfuerzos económicos que coadyuvan a los objetivos preventivos en los cuales este municipio realiza esta clase de inversión.



Walter VUCITO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



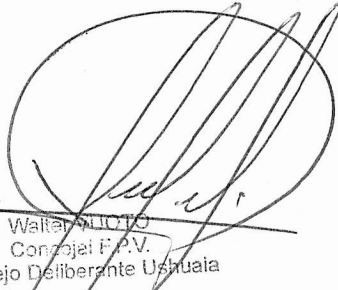
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*“Donar Órganos es Donar Vida”
“1904 – 2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. DECLARANSE de Interés Municipal la Campaña Conductor Responsable, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, orientada a la conducción responsable y llevada a cabo por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

ARTÍCULO 2°. De forma.



Walter WILCIC
Concejel F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia